



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	(v) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Andrea Nathaly Jiménez Chalarcá
Demandado	Eimar Cerón Monroy
Radicado	No. 25 307 3184 001 -2023-00306-00
Providencia	Auto sustanciación #79
Decisión	Requiere parte

Allegadas las diligencias del juzgado segundo homologo, observa el Despacho que estas son idénticas a las que se tramitan bajo este expediente, por lo que, previo a proveer sobre la terminación del asunto, requiérase a la demandante para que, en el término de diez días contados a partir de la notificación de este proveído, informe quien o quienes podrían ser los otros presuntos padres del niño, con el fin de continuar el proceso de investigación de paternidad en contra de ellos.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **015** del 20 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario